



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005622-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diversas cuestiones sobre quiénes han sido vacunados desde que se inició el proceso de vacunaciones del personal sanitario hasta el 21 de enero de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 2 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004989, PE/005054 a PE/005062, PE/005605 a PE/005611, PE/005613, PE/005615 a PE/005622, PE/005624 a PE/005627, PE/005630 PE/005633, PE/005636 a PE/005638, PE/005640, PE/005644 a PE/005650, PE/005652, PE/005654 a PE/005671, PE/005704, PE/005751, PE/005761 a PE/005796, PE/005802 a PE/006320, PE/006328, PE/006333, PE/006339, PE/006346 a PE/006348, PE/006351, PE/006353 a PE/006360, PE/006377, PE/006384, PE/006386, PE/006401, PE/006420 y PE/006425 a PE/006440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1005622 formulada D. Luis Fernández Bayón, D.ª Patricia Gómez Urban, D.ª Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personal sanitario vacunado contra SARS-COV-2.

La planificación del proceso de vacunación contra el coronavirus SARS-COV-2 en Castilla y León, viene determinada por las directrices marcadas por la Estrategia de Vacunación COVID-19 en España, aprobada por el Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En este sentido, el Plan Operativo de Vacunación COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León está alineado con dicha Estrategia Nacional y se actualiza a medida que se actualice ésta. Tanto la Estrategia Nacional como el Plan Operativo de Castilla y León se encuentran accesibles en la web de la Junta de Castilla y León, en el portal de datos abiertos, en el apartado vacunaciones y suministros, en documentos sobre la estrategia de vacunación:

<https://analisis.datosabiertos.jcyl.es/pages/coronavirus/?seccion=vacunaciones-suministro>



El calendario de vacunación en nuestra Comunidad se ajusta en todo momento a lo previsto en la Estrategia Nacional citada y sus actualizaciones y se desarrolla adaptándose siempre a la disponibilidad, hasta ahora siempre limitada, de vacunas frente a la COVID-19 y a su tipología e indicaciones por lo que, con carácter general, las incidencias que puedan producirse por el momento en el proceso de vacunación, como las mencionadas en los antecedentes de la pregunta formulada, vienen ocasionadas por los retrasos en la disponibilidad y la menor cantidad de vacunas recibidas respecto de lo inicialmente comprometido por parte del Ministerio de Sanidad, que han obligado replanificar para asegurar las segundas dosis a los mayores institucionalizados y los trabajadores de los centros sociosanitarios que se encuentran encuadrados en el grupo 1 de priorización, lo que ha condicionado la programación prevista en un primer momento para el grupo 2 en el que se encuadra el personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario.

Los grupos concretos para la vacunación del personal sanitario incluido los grupos 2 y 3 de la Estrategia, se han establecido atendiendo a la prioridad marcada en la Estrategia Nacional y adaptándose a la idiosincrasia de cada nivel asistencial y centro sanitario y, para garantizar la continuidad en la prestación de la asistencia sanitaria ante la posibilidad de que el personal vacunado sufriera efectos secundarios, se estableció una división porcentual equitativa entre todos los estamentos del mismo grupo de vacunación. A partir del momento en que se recibieron las dosis necesarias, se ha vacunado de manera continuada y masiva y sin ningún problema destacable registrado, más allá de los problemas generados porque la recepción de la vacuna se ha producido con muy poco margen de tiempo y en cantidad menor respecto de lo que se había anunciado por el Ministerio. En cualquier caso, a pesar de estos inconvenientes la vacunación de los profesionales se ha llevado a cabo de forma adecuada, en cuanto los mecanismos estaban totalmente programados y se ha contado con medios técnicos y recursos humanos suficientes y coordinados.

En cuanto a las personas citadas, a la fecha de formulación de la pregunta, 21 de enero de 2021, hay que tener en cuenta que, mientras el sistema de registro actual no permite diferenciar en el nivel asistencial de Atención Primaria las citas correspondientes a trabajadores de Sacyl de las citas de pacientes institucionalizados, por lo que no es posible facilitar la información solicitada; en el nivel de Atención Hospitalaria si se puede extraer dicha información, constando que se han citado a dicha fecha, desde el día en que se inició el proceso de vacunación del personal sanitario en este ámbito, un total de 7.691 personas, con la siguiente distribución por días: el día 13 de enero, 2 personas; el 14, 3; el 15, 1.344; el 16, 759; el 17, 264; el 18, 1.386; el 19, 1.030; el 20, 1.106 y el día 21, 1.797 personas.

En cuanto al personal de carácter sanitario, que ha sido vacunado cada día, a fecha de formulación de la pregunta, y administración de dosis realizada, teniendo en cuenta que en esta categoría se incluye personal sanitario de Atención primaria, de Atención Hospitalaria y de centros socio sanitarios, se relaciona en la siguiente tabla:



| FECHA | VACUNADOS | |
|------------|-----------|----------|
| | 1ª dosis | 2ª dosis |
| 27/12/2020 | 52 | 0 |
| 28/12/2020 | 146 | 0 |
| 29/12/2020 | 116 | 0 |
| 30/12/2020 | 3.724 | 0 |
| 31/12/2020 | 78 | 0 |
| 01/01/2021 | 0 | 0 |
| 02/01/2021 | 1.036 | 0 |
| 03/01/2021 | 692 | 0 |
| 04/01/2021 | 2.558 | 0 |
| 05/01/2021 | 2.614 | 0 |
| 06/01/2021 | 110 | 0 |
| 07/01/2021 | 3.042 | 0 |
| 08/01/2021 | 3.448 | 0 |
| 09/01/2021 | 182 | 0 |
| 10/01/2021 | 194 | 0 |
| 11/01/2021 | 2.194 | 0 |
| 12/01/2021 | 3.504 | 0 |
| 13/01/2021 | 2.800 | 0 |
| 14/01/2021 | 2.296 | 0 |
| 15/01/2021 | 5.844 | 0 |
| 16/01/2021 | 1.512 | 0 |
| 17/01/2021 | 454 | 58 |
| 18/01/2021 | 4.012 | 138 |
| 19/01/2021 | 4.242 | 124 |
| 20/01/2021 | 2.974 | 2742 |
| 21/01/2021 | 4.368 | 516 |

Valladolid, 23 de marzo de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.